



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”

**ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION Y EVALUACION TECNICA**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD  
ISO 9001:2015**

En la Ciudad de Lurigancho-Chosica, siendo las 17:25 horas del día lunes 09 de junio del 2025, en la Unidad de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2 “SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”, para la admisión, calificación, evaluación técnica:

I. **PRIMER ACTO:**

El Órgano Encargado de las Contrataciones procede con la verificación de los participantes para el presente procedimiento de selección; conforme al cronograma establecido, se registraron por medio electrónico en la plataforma del SEACE un total de 23 participantes de acuerdo con el siguiente detalle:

**CUADRO N°01**  
**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10415594238	ROSAS ECHEVARRIA CESAR WILFREDO	2025-05-29 13:14:25.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20478018852	SÜDESCO ENERGY S.A.C.	2025-04-23 09:50:25.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20498380931	E QUELLE E.I.R.L.	2025-04-25 12:24:38.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20510248261	ESEM PERU SAC	2025-04-23 07:50:36.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20515012762	TAILOR SAC	2025-05-28 08:34:05.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20520779311	PERUREGIONES ANALISTAS Y ASOCIADOS S.R.L.	2025-05-29 23:34:14.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20545653649	GEMBA SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	2025-05-29 14:14:58.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20550059071	CMC & CONSULTORES S.A.C.	2025-04-24 16:54:05.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20565351282	KAIZEN CERTIFICATION S.A.C.	2025-04-22 11:42:05.0	Válido

ML



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”**

Nro.	Tipo Proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10	Proveedor con RUC	20600776224	CALIDAR CONSULTORES S.A.C.	2025-04-22 17:36:14.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20601150418	GM INTEC E.I.R.L.	2025-04-22 18:58:30.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20602199810	BUREAU CONSULTING GROUP PERU E.I.R.L.	2025-04-24 01:35:26.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20602224695	MANAGE YOUR PROCESS S.A.C.	2025-04-29 09:56:30.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20604212317	CERTIFICARTE PERU S.A.C.	2025-04-24 22:58:42.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20605101675	ICC ADVISER S.A.C.	2025-04-29 12:35:36.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20605442456	ISO RISK MANAGEMENT SYSTEMS S.A.C. - ISO RMS S.A.C.	2025-04-29 10:29:45.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20605472541	GREATS GROUP E.I.R.L. - GREATS G. E.I.R.L.	2025-04-24 19:59:21.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20605835628	ROBLE CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-04-23 23:11:55.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	2025-05-28 03:01:05.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20608401831	AMERICAN CERTIFICATION OF PERU S.A.C.	2025-04-24 10:13:45.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2025-05-01 03:02:55.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20611753986	DIGIHUB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 13:04:27.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20612474771	OPRINT E.I.R.L.	2025-04-28 20:17:28.0	Válido

II. SEGUNDO ACTO (Presentación de ofertas):

De acuerdo con lo establecido en el cronograma del procedimiento de selección, con fecha 30/05/2025, se llevó a cabo la presentación de ofertas a través del SEACE, presentándose seis (06) postores, tal como se muestra a continuación en el siguiente detalle:

**CUADRO N° 02:  
REGISTRO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Estado de la Propuesta	Estado
1	20510248261	ESEM PERU SAC	30/05/2025	30/05/2025	Enviado	Valido
2	20601150418	Consorcio SERV.ISOS	30/05/2025	30/05/2025	Enviado	Valido
3	20600776224	CALIDAR CONSULTORES S.A.C.	30/05/2025	30/05/2025	Enviado	Valido



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2

“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de Registro	Fecha de Presentación	Estado de la Propuesta	Estado
4	20605442456	ISO RISK MANAGEMENT SYSTEMS S.A.C. - ISO RMS S.A.C.	30/05/2025	30/05/2025	Enviado	Valido
5	20612474771	CONSORCIO CANTUTA	30/05/2025	30/05/2025	Enviado	Valido
6	20545653649	GEMBA SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	30/05/2025	30/05/2025	Enviado	Valido

III. TERCER ACTO (Admisión de ofertas):

Seguidamente, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a la verificación de la documentación de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1. del capítulo II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección, de conformidad con el artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**. Se procede a la admisión de ofertas, según detalle:

*Mh*

POSTOR	ESEM PERU SAC	Consortio SERV.ISOS	CALIDAR CONSULTORES S.A.C.	ISO RISK MANAGEMENT SYSTEMS S.A.C.	CONSORCIO CANTUTA	GEMBA SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.
DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN						
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredita la representación de quien suscribe la oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Carta de Compromiso del personal clave (Anexo N° 5)	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 6)	-	SUBSANADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Oferta Económica (Anexo 07)	NO CUMPLE	CUMPLIE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OBSERVACIONES	-					
ESTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

Que, mediante CARTA N°002-AS-SM-002-2025-UNE-2 de fecha 09 de junio del 2025, se envió a subsanar la promesa de consorcio, la cual fue correctamente subsanada a través del SEACE.



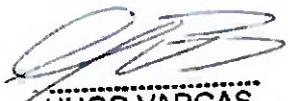
“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”

CUADRO N° 04  
 OBSERVACIONES DE POSTORES

PROVEEDOR	OBSERVACIONES	
ESEM PERU SAC	<p>En este escenario, cabe recordar que este Órgano Encargado de las Contrataciones calificar respecto a los documentos e información obrante en las ofertas, es decir, esta instancia no aporta nueva documentación que aclare o complemente la información que forma parte de la oferta. Asimismo, el OEC también <u>se encuentra impedido de realizar interpretaciones o presunciones sobre las ofertas.</u></p> <p>Para finalizar, de la revisión de la oferta del postor, debemos observar los visados son imágenes en los anexos 01, 02, 03, 09, 10, 11, 13 y 14 y anexos que no son subsanables como 04 (plazo de entrega) y 07 (precio de la oferta) que conformación su ADMISION, creando confusión a este colegiado ya que incumpliría lo estipulado en el numeral 1.6 de la sección general – disposiciones comunes del procedimiento de selección de las bases integradas, donde indica lo siguiente:  <i>“Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmadas por el postor (firma manuscrita o digital, según la ley N° 27269, Ley de firmas y certificados digitales) los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y en el caso de persona natural, por este o su apoderado, No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. las ofertas se presentan foliadas”.</i></p> <p>Por lo tanto, de acuerdo a lo indicado extraeremos las siguientes imágenes:</p>	
	<p>ANEXO 01</p>  <p>HUGO VARGAS            GERENTE GENERAL            ESEM PERÚ S.A.C</p>	<p>ANEXO 02</p>  <p>HUGO VARGAS            GERENTE GENERAL            ESEM PERÚ S.A.C</p>
	<p>ANEXO 03</p>  <p>HUGO VARGAS            GERENTE GENERAL            ESEM PERÚ S.A.C</p>	<p>ANEXO 04 – PLAZO ENTREGA</p>  <p>HUGO VARGAS            GERENTE GENERAL            ESEM PERÚ S.A.C</p>
	<p>ANEXO 07 – PRECIO</p>  <p>HUGO VARGAS            GERENTE GENERAL            ESEM PERÚ S.A.C</p>	<p>ANEXO 09</p>  <p>HUGO VARGAS            GERENTE GENERAL            ESEM PERÚ S.A.C</p>

*Mh*

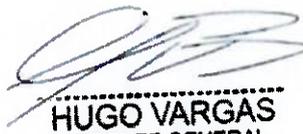


“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2

“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”

ANEXO 10  HUGO VARGAS GERENTE GENERAL ESEM PERÚ S.A.C	ANEXO 11  HUGO VARGAS GERENTE GENERAL ESEM PERÚ S.A.C
ANEXO 13  HUGO VARGAS GERENTE GENERAL ESEM PERÚ S.A.C	ANEXO 14  HUGO VARGAS GERENTE GENERAL ESEM PERÚ S.A.C

De acuerdo a lo detallado en el cuadro precedente, traemos a colocación el numeral 15 de la resolución N° 00895-2022-TCE-S2 donde indica claramente lo siguiente: *“De ahí que, es necesario esclarecer y entender que se entiende por firma manuscrita así, el registro nacional de identificación y estado civil – RENIEC en su plataforma digital ha establecido que la firma manuscrita es aquella imagen que significa nuestro nombre, apellido o título realizada por vuestra propia mano o plasmada en su documento para darle autenticidad o para manifestar la aprobación del contenido cuyas funciones son vincular, identificar, aumentar y preservar la integridad agrega que la firma que aparece en el documento nacional de identidad DNI es aquella que el ciudadano ha elegido para identificarse legalmente ante los demás, por lo tanto debe utilizarse en trámites y transacciones que requieren validez jurídica”.*

También traemos a colocación el inciso a) del numeral 60.2 *“Son subsanables, entre otros, lo siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica o foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)”* por lo tanto, el ANEXO N°04 (plazo de precio ) y ANEXO N°07 (precio de la Oferta) no es un documento que pueda ser subsanado.

La oferta queda NO ADMITIDA.

Al no ser admitida, ya no será necesaria la subsanación de documentos.

Consortio SERV.ISOS	La oferta queda ADMITIDA.
------------------------	---------------------------

CALIDAR CONSULTORES S.A.C.	<p>En este escenario, cabe recordar que este Órgano Encargado de las Contrataciones calificar respecto a los documentos e información obrante en las ofertas, es decir, esta instancia no aporta nueva documentación que aclare o complemente la información que forma parte de la oferta. Asimismo, el OEC también <u>se encuentra impedido de realizar interpretaciones o presunciones sobre las ofertas.</u></p> <p>Las presentaciones de ofertas se realizan en la sección:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Listado ítems</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">Nro. ítem</th> <th style="width: 55%;">Descripción del ítem</th> <th style="width: 10%;">Cantidad solicitada</th> <th style="width: 15%;">VR/VE/Cuandía de la Contratación</th> <th style="width: 10%;">Cantidad ofertada</th> <th style="width: 5%;">Estado</th> <th style="width: 5%;">Acciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SERVICIO DE CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015</td> <td style="text-align: center;">1</td> <td style="text-align: right;">265000.00</td> <td style="text-align: center;">-</td> <td style="text-align: center;">Valido</td> <td style="text-align: center;">👁</td> </tr> </tbody> </table> <p style="font-size: small; text-align: center;">1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.</p> </div>	Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	VR/VE/Cuandía de la Contratación	Cantidad ofertada	Estado	Acciones	1	SERVICIO DE CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015	1	265000.00	-	Valido	👁
Nro. ítem	Descripción del ítem	Cantidad solicitada	VR/VE/Cuandía de la Contratación	Cantidad ofertada	Estado	Acciones									
1	SERVICIO DE CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015	1	265000.00	-	Valido	👁									



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**  
ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”**

Posteriormente:

Datos del ítem	
Nro. ítem	1
Descripción del ítem	SERVICIO DE CONSULTORIA EN IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015
Cantidad solicitada	1
Denominación del bien o servicio común	
Nombre o Razón social	CALIDAR CONSULTORES S.A.C.
Propuesta Técnica	
Propuesta Económica	
Ley de promoción de la Selva	No
Cantidad ofertada	1
Archivo con detalle de monto ofertado	 (772.0 KB)

[Regresar](#)

En el contexto de la evaluación de ofertas en Procesos de Selección, el uso de los documentos estandarizados de la OSCE (Organismo Supervisor de la Contrataciones del Estado) es fundamental. La OSCE, a través de sus directivas y normativas, establece los requisitos y procedimientos para la evaluación, incluyendo los documentos que deben ser presentados por los postores. Las faltas de cumplimiento con estos requisitos generan la descalificación de la oferta.

El rol de los documentos estandarizados en la evaluación de ofertas:

Estandarización y transparencia:

La OSCE establece documentos estandarizados para garantizar la igualdad de condiciones entre todos los postores y facilitar la evaluación objetiva de las ofertas.

Cumplimiento con la normativa:

La presentación de los documentos estandarizados demuestra que el postor ha cumplido con las exigencias de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Evitar controversias:

La utilización de documentos estandarizados ayuda a evitar controversias y disputas sobre los requisitos de la evaluación, facilitando la resolución de dudas y la correcta interpretación de las normas.

Reducción de errores:

Al seguir un formato estándar, se minimiza la posibilidad de errores en la presentación de la oferta y se agiliza el proceso de evaluación.

Prueba de cumplimiento:

Los documentos estandarizados sirven como evidencia de que el postor cumple con las condiciones de admisión y evaluación de la oferta, demostrando su capacidad para cumplir con el contrato.

Consecuencias de no utilizar los documentos estandarizados:

Descalificación de la oferta:

La no presentación de los documentos estandarizados, o su presentación de forma incorrecta, puede generar la descalificación de la oferta por parte del comité de selección.

Imposibilidad de evaluar la oferta:

Si faltan documentos importantes o están incompletos, el comité de selección no podrá evaluar la oferta de forma correcta y completa, lo que puede afectar la adjudicación del contrato.



“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”

Dificultad para el seguimiento del proceso:

La falta de documentos estandarizados puede dificultar el seguimiento del proceso de contratación y la gestión del contrato.

Riesgo de impugnación del proceso:

La no utilización de los documentos estandarizados puede generar impugnaciones del proceso por parte de otros postores o terceros, lo que puede causar retrasos y costos adicionales.

Los documentos estandarizados de la OSCE son esenciales para la evaluación de ofertas, garantizando la igualdad de condiciones, la transparencia y el cumplimiento con la normativa. Su no utilización puede tener consecuencias negativas para la postulación, como la descalificación o la imposibilidad de evaluar la oferta, además de generar posibles controversias y retrasos en el proceso.

Además, al ver la oferta, que correspondería al Anexo N°07 (Precio de la Oferta), También traemos a colocación el inciso a) del numeral 60.2 *“Son subsanables, entre otros, lo siguientes errores materiales o formales: a) la omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica; 60.4 En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica o foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable (...)”* por lo tanto, el ANEXO N°04 (plazo de precio ) y ANEXO N°07 (precio de la Oferta) no es un documento que pueda ser subsanado, y dicho documento no cuenta con firma ni la fecha, como mostramos a continuación:

FIRMA DEL ANEXO 01-02-03-04

procedimiento de selección en el plazo de ejecución de la contratación del servicio ser ochenta (180) días calendario, a partir del día siguiente a la firma del contrato.

Lima, 16 de mayo de 2025

**José Daniel Quíroz Pérez**  
Representante legal de Calidar Consultores S.A.C.  
DNI 46358204



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015"**

DOCUMENTO PRESENTADO POR OFERTA																													
2.1 Inversión																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015</th> <th>Entregable</th> <th>Duración</th> <th>Inversión (Incluido IGV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desarrollo del Diagnóstico y Plan de Implementación con fines de certificación del Sistema de Calidad (Según indicación TDR).</td> <td>1er entregable</td> <td>Se presentará hasta los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.</td> <td>S/. 29,850.00</td> </tr> <tr> <td>Implementación del SGC desarrollado por módulos (según indicación TDR).</td> <td>2do entregable</td> <td>Se presentará hasta los 30 días calendarios siguientes a la conformidad del 1er entregable.</td> <td>S/. 59,700.00</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo de las capacitaciones para el personal docente, no docente y dueños de los procesos (según indicación TDR).</td> <td>3er entregable</td> <td>Se presentará hasta los 70 días calendarios siguientes a la conformidad del 2do entregable.</td> <td>S/. 104,475.00</td> </tr> <tr> <td>Desarrollo de la auditoría interna y revisión por la dirección a las 7 facultades y escuela posgrado (según indicación TDR).</td> <td>4to entregable</td> <td>Se presentará hasta los 45 días calendarios siguientes a la conformidad del 3er entregable.</td> <td>S/. 59,700.00</td> </tr> <tr> <td>Acompañamiento en el desarrollo de la auditoría de certificación, posterior a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (según indicación TDR).</td> <td>5to entregable</td> <td>Se presentará hasta los 25 días calendarios siguientes a la conformidad del 4to entregable.</td> <td>S/. 44,775.00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3"><b>Total</b></td> <td><b>S/ 298,500.00</b></td> </tr> </tbody> </table>	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015	Entregable	Duración	Inversión (Incluido IGV)	Desarrollo del Diagnóstico y Plan de Implementación con fines de certificación del Sistema de Calidad (Según indicación TDR).	1er entregable	Se presentará hasta los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.	S/. 29,850.00	Implementación del SGC desarrollado por módulos (según indicación TDR).	2do entregable	Se presentará hasta los 30 días calendarios siguientes a la conformidad del 1er entregable.	S/. 59,700.00	Desarrollo de las capacitaciones para el personal docente, no docente y dueños de los procesos (según indicación TDR).	3er entregable	Se presentará hasta los 70 días calendarios siguientes a la conformidad del 2do entregable.	S/. 104,475.00	Desarrollo de la auditoría interna y revisión por la dirección a las 7 facultades y escuela posgrado (según indicación TDR).	4to entregable	Se presentará hasta los 45 días calendarios siguientes a la conformidad del 3er entregable.	S/. 59,700.00	Acompañamiento en el desarrollo de la auditoría de certificación, posterior a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (según indicación TDR).	5to entregable	Se presentará hasta los 25 días calendarios siguientes a la conformidad del 4to entregable.	S/. 44,775.00	<b>Total</b>			<b>S/ 298,500.00</b>	 
SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015	Entregable	Duración	Inversión (Incluido IGV)																										
Desarrollo del Diagnóstico y Plan de Implementación con fines de certificación del Sistema de Calidad (Según indicación TDR).	1er entregable	Se presentará hasta los 10 días calendarios siguientes a la firma del contrato.	S/. 29,850.00																										
Implementación del SGC desarrollado por módulos (según indicación TDR).	2do entregable	Se presentará hasta los 30 días calendarios siguientes a la conformidad del 1er entregable.	S/. 59,700.00																										
Desarrollo de las capacitaciones para el personal docente, no docente y dueños de los procesos (según indicación TDR).	3er entregable	Se presentará hasta los 70 días calendarios siguientes a la conformidad del 2do entregable.	S/. 104,475.00																										
Desarrollo de la auditoría interna y revisión por la dirección a las 7 facultades y escuela posgrado (según indicación TDR).	4to entregable	Se presentará hasta los 45 días calendarios siguientes a la conformidad del 3er entregable.	S/. 59,700.00																										
Acompañamiento en el desarrollo de la auditoría de certificación, posterior a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad (según indicación TDR).	5to entregable	Se presentará hasta los 25 días calendarios siguientes a la conformidad del 4to entregable.	S/. 44,775.00																										
<b>Total</b>			<b>S/ 298,500.00</b>																										
<p>Trae a colación lo siguiente:</p> <p>60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. <u>La falta de firma en la oferta económica no es subsanable.</u> En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.</p> <p>La oferta queda NO ADMITIDA.</p> <p>Al no ser admitida, ya no será necesaria la subsanación de documentos.</p>																													
ISO RISK MANAGEMENT SYSTEMS SAC	La oferta queda ADMITIDA.																												
CONSORCIO CANTUTA	La oferta queda ADMITIDA.																												
GEMBA SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	La oferta queda ADMITIDA.																												

**IV. CUARTO ACTO (Documentos para acreditar los requisitos de calificación):**

Se remitió mediante OFICIO N°007-OEC/AS-SM-002-2025-UNE-2 DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2025, al Área Usuaria, la validación de las ofertas presentadas, para así determinar que cumplen con los requisitos de calificación.

EL ÁREA USUARIA, MEDIANTE OFICIO N°0427-2025-OGC-UNE DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2025, remite acta de validación de ofertas para el presente, el cual detallaremos en la evaluación correspondiente.



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”**

Acto seguido, se procederá a la verificación y cumplimiento de los Requisitos de calificación, según el Acta de Validación de Cotización. Presentada por el Área técnica – Área Usuaria, así mismo, en concordancia con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, el OEC determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos ES DESCALIFICADA.

CUADRO N° 05:  
REQUISITOS DE CALIFACION DE OFERTAS TECNICAS

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
01	Consorcio SERV.ISOS	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
		<b>B.1.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - ACREDITADO</b>
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 02 años y 05 meses, siendo mayor a la experiencia requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01)</b> Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 05 años y 04 meses, siendo mayor a la experiencia requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02)</b> Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 05 años, siendo mayor a la experiencia requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03)</b> Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 02 años y 05 meses, siendo mayor a la experiencia requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04)</b> Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 02 años y 01 meses, siendo mayor a la experiencia requerida.
		<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
		<b>B.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01)</b> Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02)</b> Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03)</b> Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. <b>EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04)</b> Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida.
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
			Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 609,483.00, siendo este monto mayor a los S/400,000.00 según requerido.



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”**

**CUADRO N° 06:**

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
01	ISO RISK MANAGEMENT SYSTEMS SAC	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
		<b>B.1.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – NO ACREDITADO</b>
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación NO ACREDITA, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 01 años y 02 mes y 04 días, siendo menor a la experiencia requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 03 años y 05 mes y 02 días, siendo mayor a la experiencia requerido. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 08 años y 12 días, siendo mayor a la experiencia requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 02 años y 05 meses, siendo mayor a la experiencia requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 08 años y 10 meses y 29 días, siendo mayor a la experiencia requerido.
		<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
		<b>B.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida.
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
	Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,041,763.55, siendo este monto mayor a los S/400,000.00 según requerido.	<b>RESULTADO: NO ACREDITA, DEBIDO AL LIDER DEL EQUIPO.</b>	

**CUADRO N° 07**  
**OBSERVACIONES DE POSTORES**

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
ISO RISK MANAGEMENT SYSTEMS SAC	Según el Acta de validación de cotizaciones por parte del área técnica, existen experiencias para el consultor líder y otros especialistas con implementación de normas ISO 9001 en su versión 2008, dados los cambios significativos de la norma y con la finalidad de evitar hallazgos graves por la falta de experiencia en organizaciones educativas con la norma vigente, es necesario alinearnos a los requisitos establecidos en los términos de referencia.



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”**

**CUADRO 08**

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
01	CONSORCIO CANTUTA	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>
		<b>B.1.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE -- NO ACREDITADO</b>
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación NO ACREDITA. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 07 años y 1 mes y 22 días, siendo mayor a experiencia requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02) Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un tiempo de experiencia de 08 años y 12 días, siendo mayor a la experiencia requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03) Revisada la documentación NO ACREDITA. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04) No presento.
		<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>
		<b>B.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida.
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>
		Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 450,000.00, siendo este monto mayor a los S/400,000.00 según requerido.	<b>RESULTADO: NO ACREDITA, DEBIDO AL LIDER DEL EQUIPO Y LA FALTA DE UN PROFESIONAL.</b>

**CUADRO N° 09**

**OBSERVACIONES DE POSTORES**

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
CONSORCIO CANTUTA	Según el Acta de validación de cotizaciones por parte del área técnica: 1-El consultor líder no evidencia experiencia en implementación de ISO 9001:2015 y/o 21001:2018 en organizaciones educativas, considerando este requisito fundamental para garantizar la articulación del SGC. 2-El Profesional 03 – Oliver Cristian no acredita experiencia de 02 años en sistemas de gestión de la calidad y sistemas integrados de gestión.



**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**  
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**“SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015”**

**CUADRO N° 10:  
 REQUISITOS DE CALIFICACION**

ITEM	POSTOR		REQUISITOS DE CALIFICACION	ACREDITACIÓN
01	GEMBA SERVICIOS INTEGRALES S.A.C.	<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>	
		<b>B.1.</b>	<b>EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE – NO ACREDITADO</b>	
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación NO ACREDITA. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01) Revisada la documentación NO ACREDITA EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02) Revisada la documentación NO ACREDITA EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03) Revisada la documentación NO ACREDITA EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04) Revisada la documentación NO ACREDITA	
		<b>B.2</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>	
		<b>B.2.1</b>	<b>FORMACION ACADEMICA</b>	
			CONSULTOR LIDER (01 Profesional) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 01) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 02) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 03) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida. EQUIPO DE TRABAJO (Profesional 04) Revisada la documentación acreditada la formación académica según lo requerida.	
		<b>C</b>	<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	
			Revisada la documentación acreditada por el postor, se determina que éste acredita un monto facturado acumulado de S/ 600,000.00, siendo este monto mayor a los S/400,000.00 según requerido.	<b>RESULTADO: NO PRESENTO EL ANEXO 05 REQUISITO DE LAS BASES INTEGRADAS.</b>

**CUADRO N° 11  
 OBSERVACIONES DE POSTORES**

PROVEEDOR	OBSERVACIONES
CONSORCIO CANTUTA	Según el Acta de validación de cotizaciones por parte del área técnica: 1-El consultor Líder no evidencia experiencia en la implementación de ISO 9001:2015 y/o ISO 21001:2018 en organizaciones educativas, considerando este requisito fundamental para garantizar la articulación del SGC con los requisitos regulatorios en el contexto educativo.



**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"**

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-2-2025-UNE-2**

**"SERVICIO DE CONSULTORÍA EN IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE CALIDAD ISO 9001:2015"**

V. QUINTO ACTO (Evaluación de ofertas técnicas):

Acto seguido, se procederá la evaluación de las ofertas técnicas ACREDITADAS de conformidad con el numeral 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado y conforme al numeral 1.8.2 de la Sección General de las Bases Integradas de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PUNTA TECNICO TOTAL
	PUNTAJE	
Consorcio SERV.ISOS	Acredita experiencia de S/ 609,483.00, se le otorga 100 puntos.	100 puntos

Siendo las 21:10 horas del día lunes 09 de junio del 2025, el OEC deja constancia que se culminó con la etapa de admisión, calificación y evaluación técnica de las ofertas presentadas y dar continuidad con la evaluación económica.

C.P.C. MARIA YSABEL RAMOS HUASASQUICHE  
Órgano Encargado de las Contrataciones